



Información proporcionada por Departamento de Extranjería y Migración

Traspaso de visa

Última actualización: 24 enero, 2020

Descripción

Permite solicitar traspaso de visa de residencia vigente en caso de extravío, robo o vencimiento del pasaporte.

El trámite se puede realizar durante el período de vigencia de la visa en [oficinas del Departamento de Extranjería y Migración](#).

¿A quién está dirigido?

Personas extranjeras que viven en Chile que cuenten con [permiso de residencia vigente](#), en caso de extravío, robo o vencimiento del pasaporte.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Fotocopia del pasaporte antiguo en que está estampada la visa. Si no lo tiene por robo, debe presentar copia de la denuncia ante Carabineros de Chile; si no lo tiene por extravío, debe presentar una declaración jurada ante notario, señalando la pérdida.

- Fotocopia de la cédula de identidad o constancia de pérdida emitida por Carabineros.
- [Certificado de registro de la visa vigente](#) emitido por Policía Internacional.
- Pasaporte nuevo (original y fotocopia de las hojas de identificación, que deben incluir el número de pasaporte y fechas de otorgamiento y vencimiento).

Si se trata de una **visa sujeta a contrato** debe presentar, además:

- Certificado de vigencia del contrato, emitido por el empleador y legalizado ante notario. Debe indicar la fecha de inicio de las actividades laborales, el RUT del empleador y hacer mención a las modificaciones realizadas al contrato que dio origen a la visa, cuando corresponda.

Si se trata de **visa consular**, debe presentar:

- Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en [Agustinas 1320, Santiago](#).
- Copia del contrato de trabajo que dio origen a la visa presentado en el consulado chileno si la visa otorgada fue sujeta a contrato.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La determinada por la visa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los documentos requeridos.
2. Diríjase a:
 - Sección atención de público del Departamento de Extranjería y Migración (DEM), con [hora de atención reservada](#), ubicada en [Matucana 1223, Santiago, región Metropolitana](#).
 - [Oficinas del DEM en las gobernaciones](#) (debe verificar si requiere cita previa).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el traspaso de visa.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, le harán el traspaso de visa respectivo a su nuevo pasaporte de forma inmediata.